

## UNIVERISDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CONTADURIA

## Lineamiento de operación

Número	11
Fecha	21/08/2015
Revisión	1
Asunto	Pagos con fuente de financiamiento federal y estatal en moneda nacional
Autorizado por	C.P.C. Bernardo Hernández Cortez

La Universidad Autónoma de Baja California celebra diversos convenios de apoyo financiero con entidades de gobierno federal y estatal, mediante los cuales se reciben recursos públicos cuya ejecución presupuestal queda sujeta a las condiciones específicas que los propios convenios definen.

Bajo estos términos, la UABC queda obligada a abrir y mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la administración y ejercicio de los recursos financieros recibidos en cada convenio. Por lo tanto, los pagos al amparo de estos convenios deben ser erogados a través de las mencionadas cuentas bancarias que han sido abiertas en moneda nacional.

En consecuencia, todos los trámites de adquisición y pago relacionados con los recursos mencionados en el presente documento, deben pactarse y realizarse en moneda nacional, para que puedan ser cubiertos en forma directa por la cuenta bancaria en la que la Institución se ha comprometido a administrar los recursos del convenio de que se trate.

Como ejemplo de los convenios a los que se refiere este Lineamiento, se citan los siguientes:

- Convenio de apoyo financiero con el Gobierno Federal y Estatal (Fuentes de Financiamiento 50.Federal y 60. Estatal).
- PROFOCIE (Fuente de Financiamiento 52.Federal Extraordinario PROFOCIE).
- CONACYT, PROMEP, Atención a Problemas Estructurales, Saneamiento Financiero, Reconocimiento de Plantilla, etcétera (Fuente de Financiamiento 51, 53-59, Federal Extraordinario).

C.P.C. Bernardo Hernández Cortez.